



## Santiago Creel asegura que oposición busca proteger a Fuerzas Armadas



# Santiago Creel asegura que oposición busca proteger a Fuerzas Armadas

RAÚL RAMÍREZ

**S**antiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, muestra de nueva cuenta su rechazo absoluto a la reforma de la Guardia Nacional con la que se ha permitido que ahora pase a ser parte del Ejército Mexicano, con la encomienda de enfrentar a la delincuencia organizada y tenga que enfrentar a peligrosos cárteles generadores de violencia en el país.

De manera tajante y sin poder disimular su contrariedad, **Santiago Creel** aclaró que "la Constitución establece con toda precisión y claridad que la Guardia Nacional tiene que tener un mando civil; pero no solamente eso, el artículo 129 de la Constitución establece que en tiempos de paz

solamente podrán realizar cuestiones relativas a la disciplina militar las Fuerzas Armadas. Pero no solamente eso, el artículo Quinto Transitorio de la Ley que reforma y crea la Guardia Nacional, que es una refor-



ma constitucional, establece una serie de principios que debe cumplir las Fuerzas Armadas permanente al apoyar a la Guardia Nacional".

**Santiago Creel** aclaró y detalló los principios que avalan la formación de la Guardia Nacional.

"El primero de ellos, subordinación a un mando civil; el segundo, es que debe ser caso por caso, no de manera ordinaria. En tercer lugar, que esa actuación debe estar regulada, no por una ley de la Guardia Nacional, sino por una ley ad hoc, es decir, por una ley específica, que se haga a través de protocolos, particularmente en el uso de la fuerza. También este artículo transitorio establece que el principio de complementariedad debe cumplirse, es decir, no siempre deben estar la Fuerza Armada permanente, sino que debe actuar como fuerza secundaria y la principal ser Guardia Nacional. Y otro de los principios que es fundamental, es que debe estar fiscalizada por una instancia independiente, capacitada y civil", explicó de manera puntual el legislador panista.

Por lo anterior, **se deduce que ello no se está cumpliendo y que más allá de todo se estaría violentando el Artículo 21, el Artículo 15 transitorio que crea la Guardia Nacional y el Artículo 129.**

"¿Nosotros qué queremos? Queremos, como Partido Acción Nacional y como PRD, miembros de la coalición, que no se prorrogue una inconstitucionalidad. ¿Por qué? Porque esto afecta al Ejército, y nosotros queremos defender al Ejército de esa responsabilidad para que no siga asumiendo las tareas de seguridad pública porque se pone en alto riesgo, de acuerdo con la Constitución y con el derecho internacional. Esto es muy importante. Todo esto rompe los tratados y las convenciones internacionales que México es parte. Queremos proteger a nuestras Fuerzas Armadas. Y, por supuesto, quienes quieren prorrogar es prorrogar la inconstitucionalidad y, sobre todo, poner en alto riesgo a nuestras Fuerzas Armadas.

Nosotros reconocemos, apreciamos y,

sobre todo, queremos a nuestras Fuerzas Armadas y porque las queremos deseamos defenderlas", finalizó **Santiago Creel**.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>unomásuno</b>	1,6	11/09/2022	LEGISLATIVO

